

Antes



Después

# COMUNIDAD NACIONAL DE CONOCIMIENTO EN:

## Gestión de Comités Técnicos del SG-SST

PLAN NACIONAL  
**MULTIMODAL**  
DE EDUCACIÓN EN S.S.T.



El emprendimiento  
es de todos

Minhacienda

# COMUNIDAD NACIONAL DE CONOCIMIENTO EN

## GESTIÓN DE COMITÉS TÉCNICOS DEL SG-SST

---

PLAN NACIONAL  
**MULTIMODAL**  
DE EDUCACIÓN EN S.S.T.



# INTERVENCIÓN DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL EN EL “SILENCIOSO ACOSO SEXUAL”



# EXPERTO LÍDER

Gestión de Comités Técnicos en SGSST

Andrés Guzmán  
svauditor@outlook.com  
Instagram: afelipe\_25  
Cali - Colombia



# INTERVENCIÓN DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL EN EL “SILENCIOSO ACOSO SEXUAL”



“LA VIDA DEBE SER UNA  
CONTINUA **FORMACION**”

PLAN NACIONAL  
**MULTIMODAL**  
DE EDUCACIÓN EN S.S.T.



# EVALUÉMONOS



**RUTA DE  
CONOCIMIENTO**

**1**

**AÑO 2022**

**TÍTULO**

ACOSO LABORAL  
EN 2022 ¿CÓMO  
INTERVENIRLO?

**01**

**TÍTULO**

ACOSO LABORAL EN 2022:  
LO QUE NO ES ACOSO  
LABORAL

**02**

**03**

**TÍTULO**

INTERVENCIÓN DE COMITÉ DE  
CONVIVENCIA LABORAL EN EL  
SILENCIOSO ACOSO SEXUAL

**04**

**TÍTULO**

¿CÓMO FOMENTAR AMBIENTES  
LABORABLES SALUDABLES EN  
2022?

**05**

**06**

**TÍTULO**

FORTALEZAS DEL  
TRABAJO EN EQUIPO

**07**

**TÍTULO**

¿QUÉ SUCEDE CUANDO  
UNA EMPRESA NO CUENTA  
CON EQUIPOS TÉCNICOS?



# TABLA DE CONTENIDOS

Momento 1

## Momento 1

Generalidades de la vulnerabilidad e intimidad sexual



## Momento 2

Intervención del Silencioso Acoso Sexual



# OBJETIVO GENERAL

Brindar herramientas y principios básicos para prevenir el acoso sexual en los espacios laborales



# OBJETIVOS ESPECÍFICOS



## OBJETIVO ESPECIFICO 1

Reconocer los principios básicos para la identificación del acoso sexual



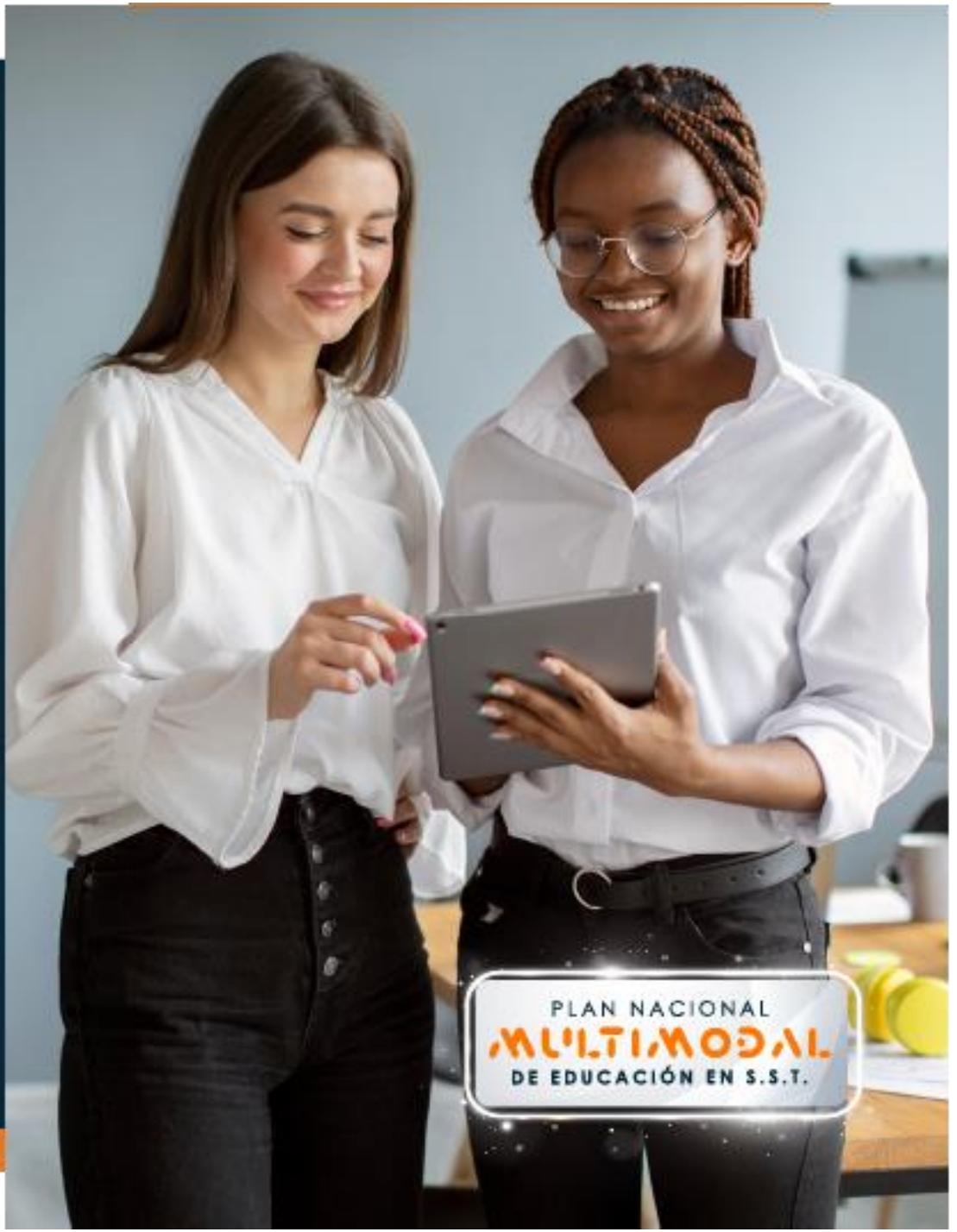
## OBJETIVO ESPECIFICO 2

Identificar de manera practica y coherente las conductas que pueden adquirir las empresas para intervenir el acoso sexual

# Generalidades del **ACOSO SEXUAL** en Colombia

---

ACOSO SEXUAL es cualquier comportamiento, verbal o físico, de naturaleza sexual que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se crea un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo.



PLAN NACIONAL  
**MULTIMODAL**  
DE EDUCACIÓN EN S.S.T.

# Generalidades del **ACOSO SEXUAL** en Colombia

- Código Penal
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
- Corte Suprema de Justicia
- Comite de Convivencia Laboral
- Ministerio del Trabajo



## Código Penal. Ley 599 de Julio/2000

### Artículo 210-A. Acoso sexual

El que en beneficio suyo o de un tercero y valiéndose de su superioridad manifiesta o relaciones de autoridad o de poder, edad, sexo, posición laboral, social, familiar o económica, acose, persiga, hostigue o asedie física o verbalmente, con fines sexuales no consentidos, a otra persona, incurrirá en prisión de uno (1) a tres (3) años.



## Código Penal. Ley 599 de Julio/2000

### Artículo 212. Acceso carnal

Para los efectos de las conductas descritas en los capítulos anteriores, se entenderá por acceso carnal la penetración del miembro viril por vía anal, vaginal u oral, así como la penetración vaginal o anal de cualquier otra parte del cuerpo humano u otro objeto.



## Código Penal. Ley 599 de Julio/2000

Concordancias:

---

- CODIGO PENAL: ARTICULOS 205 AL 2010
- INMLCF: RESOLUCION 571 DEL 24 AGOSTO DE 2006: **Por medio del cual se adopta el Reglamento Técnico para el Abordaje Forense Integral de la Víctima en la Investigación del Delito Sexual.**
- Constitución Política Colombiana: Artículos 1, 13 y 16



## Código Penal. Ley 599 de Julio/2000

Jurisprudencia:

---

- EXPEDIENTE 24955 DEL 27 DE JULIO DE 2006. **Modelo descriptivo de la conducta abusadora de acceso carnal.** Corte suprema de justicia. M. Dr. Alfredo Gómez Quintero.
- EXPEDIENTE 44441 DEL 22 DE MARZO DE 2017. **Concepto penetración por la vía “vaginal”, como elemento que caracteriza el acceso carnal.** Corte suprema de justicia. M. Dr. José Luis Barceló Camacho.



## Código Penal. Ley 599 de Julio/2000

Jurisprudencia:

---

- EXPEDIENTE 41948 DEL 25 DE ENERO DE 2017. **Basta con la penetración total o parcial del miembro viril para que se entienda consumado el delito de Acceso Carnal.** Corte suprema de justicia. M. Dr. Eyder Patiño Cabrera.
- EXPEDIENTE 24096 DEL 06 DE ABRIL DE 2006. **Diferencia entre los delitos de acceso carnal, acto sexual violento y acceso carnal o acto sexual en persona en incapacidad de resistir.** Corte suprema de justicia. M. Dr. Edgar Lombana Trujillo.



# Intervención del Silencioso Acoso Sexual



# ¿Qué puedo hacer si me siento acosada(o)?

- Acuda al comité de convivencia laboral en primera medida
- Procure contar con los medios necesarios para demostrar la posible conducta de acoso sexual
- Apoyarse en profesionales especializados en la materia
- De ser necesario acuda al INMLCF, Fiscalía y demás entes para mayor asesoría



# Recomendaciones Generales

- Cuidar la manera de expresarse
- Evaluar la confianza que se brinda en los espacios laborales
- Evaluar horarios y lugares de operación de la empresa
- Nada es obvio, nada es por sentido común, nada es exagerado cuando alguien quiere denunciar
- En caso de ser una presunta víctima, acuda a personas de absoluta confianza



# Recomendaciones Generales

- Evite palabras y juicios apresurados cuando alguien pida ayuda: “porque aguanto tanto”; “es que eres muy confianzudo(a) antes no le ha pasado algo peor”; “no sea exagerado(a)”; “esto se veía venir en usted”; “no supiste poner límites” etc.
- Hacer sentir culpable a la persona que denuncia: “Apenas te da por decir esto?”; “También eres cómplice”
- Personas de alta confianza consultarles de manera autoevaluativa la forma de hablar, de vestirse y de actuar que puede promover conductas en acosadores
- Hacer uso de medios físicos y tecnológicos con los que cuente la empresa divulgando: como prevenir, a quien acudir, que es, como es la forma de operación entre otros del ACOSO SEXUAL
- Formación a todo el recurso humano de la empresa por parte de profesionales especializados en la materia



## Intervención inmediata para evitar:

- Miedo a denunciar
- Miedo a perder el empleo
- Miedo a retaliaciones laborales y familiares
- Vergüenza





# EXPERTO LÍDER

Gestión de Comités Técnicos en SGSST

Andrés Guzmán  
svauditor@outlook.com  
Instagram: afelipe\_25  
Cali - Colombia



# EVALUÉMONOS





# BIBLIOGRAFIA

1 Código penal

2 Expedientes Corte Suprema de Justicia

# RECUERDA QUE POSITIVA ★ TIENE PARA TI ★

 **Posipedia**  
[www.posipedia.com.co](http://www.posipedia.com.co)



Cursos  
Virtuales



Videos



Cartillas



Juegos  
Digitales



Artículos



Guías



Documentos  
Técnicos



Enlaces de  
interés



Audios



Mailings



Presentaciones  
Técnicas



Ludo  
Prevención

Para una mejor atención y servicio al cliente, disponemos de los siguientes  
★ canales de comunicación ★



EDUCACIÓN VIRTUAL –  
CURSOS DE OBLIGATORIO  
CUMPLIMIENTO

[educavirtual@positiva.gov.co](mailto:educavirtual@positiva.gov.co)



EDUCACIÓN PRESENCIAL Y  
TALLERES WEB

[positiva.educa@positiva.gov.co](mailto:positiva.educa@positiva.gov.co)